

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Oficina de Disciplina de Obras
Córdoba**

Núm. 11.454/2010

Para dar cumplimiento al artículo 59.5 y teniendo en cuenta lo indicado en el art. 61, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se emplaza a

D^a Josefa Jiménez González, en calidad de promotor.

Expediente: Nº 17/2006.

Localización: Parcelación Vega Centro del Montón, Fase 3^a, Cmno. Sierra de Gredos.

Actuación a Notificar: Propuesta de Resolución.

Hechos: Construir casa de una planta con una superficie aproximada de 70 m², sin la preceptiva licencia municipal.

D. Manuel Rodríguez Farto, en calidad de constructor.

Expediente: Nº 110/2006.

Localización: Parcelación Pilar de la Vega, Fase 1, Cmno. Los Chopos, Parc. 55.

Actuación a Notificar: Propuesta de Resolución.

Hechos: Construcción de casa unifamiliar de una planta de 150 m², así como construcción de piscina de 9 x 6 m. sin la preceptiva licencia municipal.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para que a la vista de los cargos que se formulan, puedan alegar lo que a su derecho convenga, aportando documentos y proponiendo la prueba de que intente valerse, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Córdoba, 2 de noviembre de 2010.- El Gerente, Francisco Paniagua Merchán.